

## POLÍTICA AMBIENTAL

- El Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, consciente de la necesidad de respetar el medio ambiente como parte inherente a la prestación del servicio asistencial desarrollado, establece su política ambiental en la que engloba los principios que han de guiar el desarrollo de nuestras actividades en consonancia con la política ambiental del Servicio Andaluz de Salud. El Sistema Sanitario Público de Andalucía enmarca su Política Ambiental en su intención general de protección y respeto del medio ambiente, de minimizar los efectos en el cambio climático y de compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora en el desempeño energético. La Política Ambiental proporciona el marco ambiental en el que deben desarrollar todos los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía sus actividades y se define en base a los siguientes principios:
- **Documentar, implantar y mantener al día** un Sistema Integral de Gestión Ambiental que integre de forma específica la gestión energética, comprobando periódicamente su eficacia, como base para la mejora continua del desempeño ambiental y energético.
- **Comunicar a los profesionales la Política Ambiental**, así como garantizar su disponibilidad a las partes interesadas.
- **Cumplir los requisitos legales ambientales**, así como aquellos relacionados con el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética, que resulten aplicables.
- **Cumplir con otros requisitos ambientales** que la organización suscriba de manera voluntaria y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- **Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales** producidos por la actividad de los distintos Centros, en especial los debidos a la generación y gestión de los residuos sanitarios, así como los derivados del uso de recursos energéticos.
- Llevar a cabo sus actividades con el **criterio de la minimización del consumo de recursos** naturales (agua, combustibles y energía).
- **Impulsar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes**, así como el diseño para mejorar el desempeño energético.
- **Controlar periódicamente los aspectos ambientales de las instalaciones**, adoptando acciones correctivas cuando fuese necesario, tanto en situación normal de funcionamiento como en las situaciones de emergencia.
- Establecer y revisar periódicamente **objetivos y metas de mejora**.
- **Promover la implantación progresiva en los distintos Centros de un Sistema Integral de Gestión Ambiental** conforme a criterios ISO 14001, ISO 50001, EMAS así como de los emanados de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía como referente técnico.
- **Potenciar entre los profesionales** de los Centros, proveedores, usuarios y otras partes interesadas la **concienciación y sensibilización ambiental**.
- Fomentar y **promover actuaciones de investigación**, educación y formación ambientales en su área de referencia.